

1975, de 23 de mayo, por el que se reorganiza la Dirección General de Formación Profesional.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Formación Profesional de aquel Centro Directivo a don Juan María Ramírez Cardús, A01PG001231, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

13834 *ORDEN de 13 de junio de 1975 por la que se ingresan en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a varios Maestros de enseñanza del Plan 1931.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados al amparo de lo prevenido en el artículo segundo del Decreto de 30 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de septiembre).

Teniendo en cuenta que en los solicitantes se cumplen las circunstancias previstas en el artículo primero del Decreto de 30 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de septiembre), por el que se dictan las normas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de los Maestros que hubieran realizado estudios y obtenido el título conforme al Plan de 29 de septiembre de 1931 y se encuentren afectados por la convalidación de estudios establecida en la Orden de 14 de agosto de 1973, y que, según se acredita en el expediente, a los interesados conforme a dicha Orden les han sido convalidados por el Departamento los estudios llevados a cabo en zona no liberada entre 18 de julio de 1938 y 1 de abril de 1939, habiendo efectuado los mismos el oportuno depósito para la obtención del correspondiente título de Maestro de primera enseñanza (Plan 1931), y que los mismos han acreditado igualmente reunir cuantos requisitos exige con carácter general el artículo 30 de la Ley Articulada de los Funcionarios Civiles del Estado para adquirir tal condición, así como los específicos que para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica requiera su propia reglamentación.

Este Ministerio ha resuelto ingresar en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a los siguientes Maestros de enseñanza del Plan 1931, asignándoles el número de Registro de Personal que se especifica:

Doña Isabel A. Vela Arcos, número de Registro de Personal A45EC135600, procedente de la Escuela Normal de Valencia, nacida en 8 de julio de 1915.

Don Gabriel Pinazo Núñez, número de Registro de Personal A45EC135601, procedente de la Escuela Normal de Murcia, nacido en 6 de octubre de 1915.

Doña Elisa Smilg Manasse, número de Registro de Personal A45EC135602, procedente de la Escuela Normal de Murcia, nacida en 9 de mayo de 1916.

Doña Encarnación Zorita Piquer, número de Registro de Personal A45EC135603, procedente de la Escuela Normal de Valencia, nacida en 27 de diciembre de 1916.

Por las correspondientes Delegaciones Provinciales del Departamento les serán adjudicados a los interesados los oportunos destinos en propiedad provisional, debiendo acudir con carácter forzoso al concurso de traslados para alcanzar destino definitivo.

Los Profesores a que se refiere la presente Orden adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez cumplidos los requisitos b), c) y d) señalados en el artículo 30 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, quedando sometidos a la obligación de realizar los cursos de actualización y perfeccionamiento que establezca este Departamento, de conformidad con las previsiones de la Ley General de Educación y disposiciones concordantes.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo final del artículo tercero del Decreto de 30 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de septiembre), a todos los efectos se considerará que el ingreso de estos Maestros en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica se producirá en el mismo día de la toma de posesión del destino que con carácter provisional se les adjudique.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DEL AIRE

13835 *DECRETO 1404/1975, de 20 de junio, por el que se nombra Director general del Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales» a don Angel Mateo Hidalgo.*

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Director general del Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales» a don Angel Mateo Hidalgo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
MARIANO CUADRA MEDINA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13836 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian en concurso previo de traslado Secretarías de Juzgados Municipales.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan, adjudicadas al turno de Secretarios suplentes las cuatro primeras, y de Secretarios interinos, las cuatro restantes, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados Municipales que presten sus servicios en Juzgados que en la actualidad tengan dicha categoría, por antigüedad de servicios efectivos en la misma, de conformidad con lo establecido en las disposiciones transitorias 4.ª y 5.ª del Decreto Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Cornellá (Barcelona).
Utrera (Sevilla).
Lorca (Murcia).
Alicante número 1.

Barcelona número 13.
Zamora.
Granada número 5.
Andújar (Jaén).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán a la Dirección General de Justicia, instancia que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas, las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y el número con que en ella figurarán en el escalafón vigente, entendiéndose a efectos de preferencia para la resolución del concurso que los Secretarios de la antigua segunda categoría, seguirán a continuación de los de la primera y que para el cómputo de servicios en la nueva constituida, se estará a lo prevenido en la disposición transitoria 9.ª de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Los concursantes que residan fuera de la Península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Para poder ser destinado en la Secretaría del Juzgado Municipal de Barcelona número 13, será requisito indispensable que, los peticionarios, se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Madrid, 27 de mayo de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.